

Con CUBA

información digital sobre la sociedad civil cubana (SCC)

Declaración de Concordia

Los que subscriben esta declaración, cubanos o de origen cubano residentes en el exterior del país, deseamos dar a conocer a la ciudadanía residente en Cuba los siguientes criterios, sentimientos, esperanzas y convicciones sobre la realidad cubana actual y sobre su futuro:

Abogamos por la paz, la reconciliación y la concordia entre todos los cubanos.

Nos negamos a seguir alimentando el odio y el resentimiento recíprocos que han engendrado en la historia nacional, de forma cíclica, violencia y fratricidio.

Por una amnistía que incluya a los cubanos de todas las orillas políticas e ideológicas.

Abogamos, en suma, por una renovación en espíritu de toda la familia cubana para el comienzo de una nueva Era de paz y prosperidad. El conjunto de cubanos residentes en Cuba y en la diáspora formamos una sola nación y debemos trabajar juntos para levantar al país.

Entendemos que concordia cubana significa asegurar la convivencia entre todos los hermanos de la patria común sobre la base del respeto a las diversas perspectivas y credos. De ningún modo deberá admitirse que tales diferencias puedan obstaculizar o amenazar esa convivencia.

No deberá aceptarse, bajo ninguna circunstancia, discriminación alguna basada en diferencias raciales, económicas, culturales, de sexo u orientación sexual, ideológicas, religiosas u origen nacional.

Ningún cubano deberá ser privado, por razón de su nacionalidad, de los derechos y accesos a instalaciones y lugares que en el territorio cubano disfruten los turistas extranjeros, o a comprar, vender o alquilar bienes básicos, como una vivienda y un auto.

Ningún cubano, resida o no dentro de Cuba, deberá ser privado de la posibilidad de invertir sus recursos en su propio país mientras haya un empresario extranjero gozando de ese derecho.

Deseamos un orden que lejos de frenar el potencial creador del ser humano, lo libere de ataduras y lo estimule para generar riquezas y abundancia en todo el país, sobre todo cuando se trata del trabajador cubano, célebre por su hábito de trabajo, su nivel de capacidad productiva y su ingenio en generar recursos. No queremos un orden que tienda a generar igualdad en la miseria, sino, por el contrario, un estado general de riqueza en condiciones de igualdad de oportunidades, y derechos económicos y sociales.

Ningún cubano residente actualmente en nuestro país deberá ser despojado de aquellos bienes que actualmente utiliza para vivir, como es el caso de viviendas y pequeñas parcelas agropecuarias, por los eventuales deseos de reclamos de restitución de antiguos propietarios, independientemente del derecho a una justa indemnización. Tampoco deberá suprimirse el disfrute de beneficios colectivos en esferas sociales como la educación y la salud, sino que por el contrario, esos beneficios deberán ser aumentados y asegurados.

No nos anima un espíritu de rapiña o despojo, sino de ayuda desinteresada en el mejoramiento y reconstrucción del hogar común.

Asimismo, nos pronunciamos contra todas las restricciones que obstaculizan el libre movimiento de los cubanos residentes dentro y fuera del territorio nacional, sean por la política del Estado cubano o impuestas por otros gobiernos, en particular el de los Estados Unidos, medidas que dificultan a los cubanos residentes en el exterior viajar a su país de origen, le impiden el acceso o relocalización en su patria, o hacen artificialmente costoso el enviar remesas u otros medios de ayuda y las que obstaculizan el acceso a la información y la comunicación telefónica o por correo electrónico con sus familiares y amigos en Cuba.

Nos pronunciamos por métodos pacíficos para el logro de los ideales plasmados en esta declaración, a través del diálogo y el libre intercambio de las ideas, convencidos de que sólo la evolución de la conciencia ciudadana nos puede conducir a un orden de armonía, reconciliación nacional y de respeto a todos los derechos fundamentales.

En este año se conmemora el XXX aniversario de las conversaciones humanitarias que en 1978 culminaron con la libertad de más de 3,600 presos políticos y una apertura a mayores contactos familiares entre los cubanos en la isla y los que radican en el exterior.

Proponemos nuevas conversaciones de naturaleza humanitaria - bajo reglas mutuamente convenidas- que puedan constituir un primer paso hacia el porvenir que merece nuestra Nación.

Dado en la Ciudad de Miami a los 20 días del mes de marzo del año 2008.

Suscriben esta Declaración:

Iván M. Acosta. Dramaturgo, cineasta, Nueva York, Estados Unidos

Guillermo Asper. Profesor de Information Systems en la Universidad de Brasilia, Brasil

Luciana Asper y Valdés. Promotora de Justicia, Brasil
Bernardo Benes. Banquero retirado, Florida, Estados Unidos
Juan Antonio Blanco. Analista político, Canada
Lorenzo Cañazares. Sindicalista, Pennsylvania, Estados Unidos
Héctor Caraballo. Comerciante y activista político
Siro del Castillo. Artista plástico, Florida, Estados Unidos
Gustavo De Ribeaux. Ingeniero civil, Estados Unidos
Mari Gloria De Ribeaux. Trabajadora Social Clínica. Estados Unidos
María Eulalia Díaz Acosta. Contadora e Informática, República Dominicana
Len Enríquez. Ingeniero en Transporte y Logística, Florida, Estados Unidos
Martha Lucía Enríquez. Corredora de Bienes Raíces, Florida, Estados Unidos
Ana Julia Faya, consultora independiente, Canadá
Juan Antonio Francés Garay. Sindicalista, Republica Dominicana
Eduardo García Moure. Sindicalista, Venezuela
Mickey Garrote. Bibliotecario, Florida, Estados Unidos
María Cristina Herrera. Profesora, Florida, Estados Unidos
Ariel Hidalgo. Maestro, Florida, Estados Unidos
Elena Larrinaga de Luís. Presidenta de la Federación Española de Asociaciones Cubanas,
España
Alain Laserie. Administrador empresarial, Jamaica
Felipe Lázaro. Poeta y editor, España
Sarahí Lorenzo. Corredora de bienes raíces, Florida, Estados Unidos
Teté Machado. Actriz, Florida, Estados Unidos
Gerardo E. Martínez-Solanas. Economista y Politólogo, Florida, Estados Unidos.
Pedro Ramón López. Industrial, República Dominicana
Danay Menéndez. Empleada de limpieza, Florida, Estados Unidos
Sergio Lopez-Miró. Periodista y publicista, Florida, Estados Unidos
José Manuel Pallí. Abogado, Florida, Estados Unidos
Silvia Pedraza. Profesora de Sociología, Universidad de Michigan
Oscar Peña. Analista político, Florida, Estados Unidos
Nicolás Pérez. Industrial, Florida, Estados Unidos
Iván Pérez Carrión. Periodista, República Dominicana
Pedro Pérez Castro, sindicalista, Venezuela
José Pérez Martín. Ingeniero eléctrico, Florida, Estados Unidos
Marcelino Miyares Sotolongo. Presidente de una compañía de Comunicaciones
Lionel Remigio. Empresario de Comunicaciones, Florida, Estados Unidos
Juan Antonio Rodríguez Menier. Analista político, Estados Unidos
Rafael Sánchez. Médico cirujano, Florida, Estados Unidos
Raúl Varela. Industrial, República Dominicana
Caleb Vega Socarrás. Economista, California, Estados Unidos
Raúl de Velasco. Médico, Florida, Estados Unidos
Camilo Venegas. Escritor y poeta. República Dominicana
Oscar Visiedo. Especialista en Sistemas de Información, Florida, Estados Unidos

(Abierta a firmas)